Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

11449 ***Delegación a favor del primer teniente de alcalde de las atribuciones própias de Alcaldia***

Se hace público, para general conocimiento, el contenido del Decreto de Alcaldía núm. 2026-0987, de 9 de noviembre de 2026, relativo a la sustitución temporal de la Alcaldía, en los siguientes términos:

Francisca Campins Fernández, alcaldesa-presidenta del Ajuntament de Lloseta, ante la imposibilidad temporal de ejercer las funciones propias de la Alcaldía durante el día 9 de noviembre de 2026, al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar la totalidad de las atribuciones, funciones y competencias de esta Alcaldía en el primer teniente de alcalde, Sr. Javier González Bordás, desde el momento de la firma de esta resolución hasta las 23:59 horas del día 9 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. Dar cuenta de este decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

TERCERO. Disponer la publicación de este decreto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lloseta, documento firmado electrónicamente *(10 de noviembre de 2026*

La alcaldesa
Francisca Campis Fernández)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/145/1232778